

El joven que robó un coche con un bebé dentro queda libre con una multa

El juzgado lo condena a pagar 2.650 euros por hurto de uso de vehículo y una falta de lesiones

:: JUAN CANO

MÁLAGA. El joven detenido este sábado en Benalmádena tras robar un coche con un bebé dentro ya ha sido condenado por estos hechos. El Juzgado de Instrucción número 3 de Torremolinos ha dictado sentencia de conformidad con el acusado, que ha quedado en libertad con la única obligación de pagar la suma de 2.650 euros, según confirmaron a este periódico fuentes judiciales.

El domingo, un día después de su arresto, se celebró un juicio rápido en el que se le consideró culpable de un delito de hurto de uso de vehí-

culo a motor y de una falta de lesiones. En total, se le ha impuesto una pena de siete meses (seis por el delito y uno por la falta) a razón de diez euros diarios, lo que hace un total de 2.100 euros. El juez le obliga a pagar otros 550 euros a la víctima del robo -una mujer de nacionalidad irlandesa- en concepto de responsabilidad civil.

El acusado, de 21 años y de nacionalidad rumana, alegó que no se dio cuenta de que había un niño dentro del coche y que, cuando se percató de que el pequeño estaba en su sillita en el asiento de atrás, paró tan pronto como pudo y trató de marcharse del lugar, según explicaron fuentes judiciales, que precisaron que no se le imputó delito de secuestro.

Los hechos sucedieron a las cinco de la tarde del sábado. La mujer salió de hacer la compra en un su-

permercado de Torremolinos y se dirigió a su vehículo, un Audi Q7 que había dejado estacionado en el aparcamiento. Primero dejó a su hijo en la sillita y luego fue al maletero para colocar las bolsas de la compra. Ese fue el instante que aprovechó el ladrón para robarle el coche, como adelantó SUR en su edición del domingo.

Un ciudadano que presenció la escena fue quien dio la voz de alarma. Telefonó a la sala del 092 de la Policía Local de Benalmádena para alertar de que un hombre había sustraído un todoterreno con un bebé en su interior. Ante la gravedad de los hechos, se avisó a todas las unidades disponibles para intentar dar caza lo antes posible al ladrón. Mientras se dirigían hacia el lugar, las patrullas recibieron nuevos avisos con la dirección que había tomado el individuo, lo que les permitió centrar

la búsqueda en una zona concreta del municipio.

El sospechoso tomó la avenida Antonio Machado y huyó hacia Benalmádena costa. En un momento determinado, se desvió hacia un callejón sin salida situado en el entorno de la plaza Solymar. En ese instante apareció una patrulla municipal que le venía pisando los talones. Según fuentes policiales, el sujeto se bajó del todoterreno y trató de esconderse debajo de un coche estacionado en el callejón. Pero los agentes ya lo habían visto, así que fueron hacia él y lo detuvieron como presunto autor del robo.

Los policías locales comprobaron inmediatamente que el bebé se encontraba en su sillita, en perfecto estado. Minutos más tarde pudieron entregárselo a la madre, que aún se encontraba en estado de 'shock' por lo sucedido.

Buscan a un senderista británico de 63 años perdido en el río Chillar de Nerja

:: EUGENIO CABEZAS

NERJA. Los servicios de emergencias iniciaron en la mañana de ayer un operativo de búsqueda de un hombre de 63 años y de nacionalidad británica, Gordón S., que el pasado sábado 21 de julio partió por la mañana desde un céntrico hotel de Nerja a hacer senderismo en el entorno del río Chillar y no regresó.

El operativo de búsqueda está formado por Protección Civil de Frigiliana y Nerja, Guardia Civil y Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, que ha desplazado a la zona a dos dotaciones.

La organización del operativo se inició a primera hora de la mañana de ayer y se organizaron cinco equipos de rastreo en el entorno del río Chillar. Al cierre de esta edición, el dispositivo, formado por medio centenar de personas, no había conseguido localizar todavía al hombre.

En esta misma zona desapareció, hace ahora justamente un año, una turista holandesa de 48 años que permaneció durante 18 días atrapada en una poza situada cerca del nacimiento del río y que fue finalmente rescatada con vida por tres jóvenes.

Simulacro de accidente de tráfico en el Guadalmedina

El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga y la Fundación Ciedes llevaron ayer a cabo un simulacro en el lecho del río Guadalmedina. Los miembros de bomberos que intervinieron simularon un accidente entre dos turismos dentro del cauce, para que más tarde los mismos bomberos procediesen a efectuar el rescate de los heridos, así como su inmovilización y evacuación, para lo que utilizaron el brazo móvil de un camión. Además, para facilitar el ejercicio la Policía Local de Málaga cortó al tráfico el carril izquierdo del pasillo de Santa Isabel paralelo al pasillo de Atocha.



Un momento de la actuación de los bomberos en el simulacro. :: PATRICIA MERCHAN

Herido un hombre tras precipitarse por un barranco en la Serranía de Ronda

:: SUR

RONDA. Un hombre de 67 años resultó ayer herido después de caerse por un barranco en la zona de Puerto Saucó, en el municipio malagueño de Ronda, según informaron a la agencia Europa Press fuentes del sistema Emergencias 112 Andalucía.

Los hechos ocurrieron sobre las 19.00 horas. Los bomberos informaron al sistema de Emergencias 112 Andalucía de que un hombre había desaparecido en la citada zona y que, al parecer, había caído por un barranco.

Efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos (CPB) de Málaga contactaron con el hombre accidentado y se dirigieron a la zona para efectuar el rescate, según señalaron a la agencia Europa Press desde el CPB.

Hasta el lugar de los hechos, en una zona de la Serranía de Ronda de muy difícil acceso, se desplazaron efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos, de la Guardia Civil, de los servicios sanitarios, Policía Nacional, Protección Civil y Policía Local de Ronda.

El abogado de Pedro Román se lamenta de que la condena social es «irreparable»

Denuncia «persecución» como los «cobradores del frac» por parte del Ayuntamiento de Marbella

:: MONTSE MARTÍN

MÁLAGA. El juicio por el 'caso Malaya' cumplimentó ayer su sesión 196 con los informes finales de los abogados del que fuera mano derecha de Jesús Gil en el Ayuntamiento de Marbella, Pedro Román, acusado de delito fiscal y de blanqueo de

capitales por la operación inmobiliaria conocida como 'Cruceiro Banús', por la que su hija Pilar está también acusada. El fiscal pide una condena de 21 años de cárcel.

Los letrados Severino Martínez y Javier Boix (conocido éste último por su defensa del presidente valenciano Francisco Camps por el asunto de los trajes) hicieron ayer una minuciosa defensa de sus clientes. Martínez dijo que «no existen pruebas» contra Pedro Román, pero se lamentó de que la condena social es ya «irreparable» y que 'Malaya' le ha sometido a la ruina económica, con su patrimonio familiar embargado, ad-

ministrado e indisponible», además de permanecer ocho meses y medio en prisión. El letrado criticó además la «persecución» por parte del Ayuntamiento de Marbella, que ejerce la acusación particular, que, en su opinión, se ha comportado como «los cobradores del frac».

Los abogados defendieron la descripción de los delitos fiscales y sobre los cheques aportados por Juan Antonio Roca a la operación 'Cruceiro Banús' apostillaron que no se investigaron, pese a que lo pidieron, su supuesto origen lícito. «Se ha exacerbado lo del pelotazo urbanístico. Sí, un pelotazo, bueno y que

¿Donde está el delito por el pelotazo?», se preguntó Martínez. En ese punto acusó al Ayuntamiento de Marbella, que hacer un uso «excesivo» de la legislación. «Con la misma legislación que pone una determinada edificabilidad y cobra por una licencia y unos aprovechamientos, declara luego esa parcela zona verde. ¿Acaso ha devuelto el Ayuntamiento de Marbella esa licencia que ha cobrado?», contraatacó el defensor. «Es (el Ayuntamiento) un paradigma de lo que no debe hacer nunca una administración pública: usar el poder para al final distribuir o enriquecer o empobrecer a la gente en función de quienes sean los titulares», apostilló.

Intervino también ayer el defensor del excomisario Florencio San Agapito quien dijo que éste realizó una «inversión lícita» en la operación urbanística 'Cruceiro Banús'.